

DECRETO

En uso de la facultad que a la Alcaldía le confieren los artículos 21.1º.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 41.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por este mi Decreto VENGO EN CONVOCAR SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, para celebrarla, en primera convocatoria, el próximo día veinte de julio de 2017, a las 08:30 horas, en la Sala de Concejales de la Casa Consistorial, con sujeción al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión celebrada el día 13 de julio de 2017.
2. Solicitud de Dña. Araceli Molero Jiménez de baja definitiva de la concesión del quiosco ubicado en calle Paseo de Rojas.
3. Solicitud de D. Rafael Alvarez Campos para ocupación del dominio público local con mesas y sillas.
4. Altas de nuevos voluntarios en la póliza de seguro de accidentes de Protección Civil.
5. Solicitud de D. Pedro Alejandro Budia Cabeza reiterando la renovación de autorización para la ocupación del dominio público local con mesas, sillas y otros elementos, para el ejercicio 2017.
6. Solicitud del Instituto Andaluz de la Juventud para instalación de una carpa en la zona de ocio juvenil.
7. Solicitud de la Asociación Vecinal "Dehesa de la Villa" para colocación de carteles informativos.
8. Aprobación de expediente para la contratación del suministro, en la modalidad de renting, de cuatro vehículos híbridos, tipo turismo, adaptados para su uso por la Policía Local.
9. Solicitud de D. Juan Guardañó Jiménez para retirada de hitos.
10. Ruegos y preguntas.

Comuníquese a los Sres/as. Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local y a la Sra. Interventora.

EL ALCALDE

(Firmado electrónicamente)

oc001_convocatoria

Pág. 1 / 1

Código seguro de verificación (CSV):

1638 F243 22CC 3411 5EA1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Secretario General ARCOS GALLARDO RAFAEL el 18/7/2017

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 18/7/2017



1638F24322CC34115EA1

Num. Resolución:

2017/00008214

Insertado el:

18-07-2017

pie_firma_correo_dipu_01

pie_firma_correo_dipu_01